



RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA DE MANERA PROVISIONAL LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "WINTER SCHOOL ON INTERNATIONAL PRIVATE AND PROCEDURAL LAW" EN UNIVERSITY OF TRNAVA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
1	Gonzalez Triano, Humberto Jose	XXXX9968Q	Α	8,76	66	C1	Graduado/a en Derecho
1	Jimenez Ruiz, Judith	XXXX5892C	Α	6,59	114	B2	Graduado/a en Derecho
1	Rubio Arrebola, Isabel Maria	XXXX4017Y	А	8,32	114	B2	Graduado/a en Derecho

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No contar con el número de créditos superados requeridos.

Las personas interesadas podrán presentar, en el en el plazo de diez días hábiles contabilizados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, las alegaciones o subsanación de falta de documentación exigida que consideren oportunas. Dichos alegatos serán remitidos a la Jefatura del Servicio del Servicio del Servicio de Relaciones Internacionales, y presentados en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga o a través de su sede electrónica.

Málaga, 31 de julio de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Enrigue Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución de 19 de marzo de 2025 (BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	6E36-7959-544AP5370-394C	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	31/07/2025 11:09:56			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6E36-7959-544AP5370-394C					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					

